

Fecha: 23-05-2023

Fuente: El Líbero

Título: **Abogado Rodrigo Correa y fallo por isapres: “La Corte Suprema excedió sus atribuciones”**

Visitas: 79.084

VPE: 264.931

Favorabilidad:  No DefinidaLink: <https://ellibero.cl/actualidad/abogado-rodrigo-correa-y-fallo-por-isapres-la-corte-suprema-excedio-sus-atribuciones/>

En conversación con El Líbero, el académico de la **UAI** abordó el intercambio epistolar entre el rector de la UDP, Carlos Peña, y el ex ministro de la Corte Suprema, Lamberto Cisternas. «La Corte tiene que resolver el caso que se le presenta, y acá resolvió más de lo que se le presentaba», sostuvo.

Persiste la discusión en torno al cumplimiento del fallo de la Corte Suprema que obliga a las isapres a pagar a sus afiliados los cobros excesivos de sus planes de salud, fallo que -afirman en el sector- las llevaría a la quiebra.

En este contexto, la semana pasada el rector de la UDP, Carlos Peña, aportó una nueva perspectiva al debate, al señalar en una columna en El Mercurio que con su sentencia la Corte había ido más allá de sus atribuciones. Su planteamiento generó una respuesta del ex ministro de la Corte Suprema, Lamberto Cisternas, quien desestimó la tesis de Peña. El diálogo epistolar siguió este fin de semana. Esta nota es posible gracias al apoyo de los miembros de la Red Líbero.

Únete hoy a nuestra comunidad, pinchando AQUÍ En una nueva edición de Mirada Líbero, abordamos este tema con el abogado y académico de la **UAI**, **Rodrigo Correa**, quien se mostró de acuerdo con Peña y aseguró que “la Corte excedió sus atribuciones”. Correa: “El fallo resolvió más de lo que se le presentaba” “Estoy bastante de acuerdo con la afirmación del rector Peña”, señaló Correa, advirtiendo que la resolución de la Corte respecto a las isapres “no sólo resuelve que es ilegal el alza del plan de cada una de las cientos o miles de personas que estaban reclamando, sino que es ilegal respecto de todos los afiliados de la isapre.

Esa extensión me parece que es un exceso, una decisión en exceso de las atribuciones que tiene la Corte, y en eso creo que el rector Peña ha tenido razón”. El académico sostuvo que « la Corte tiene que resolver el caso que se le presenta, y acá resolvió más de lo que se le presentaba ». Se trata de un fallo que, según el doctor en Derecho, tiene un antecedente desde antes del fallo del 30 de noviembre, y es la resolución del 6 de agosto, en la que la Corte Suprema falló a favor de quienes presentaron un recurso contra el alza del precio base de los planes de salud de las isapres.

Luego de esto, Correa indicó que “se estableció un nuevo procedimiento para que las isapres pudieran justificar un precio base, y terminaron subiéndolo, no todo lo que hubieran querido, pero cerca, entonces el efecto económico de esa sentencia no fue tan dramático.

Pero la fórmula ya venía porque la Corte dijo que el fallo era para todos”. Correa: “Hay muchísimo riesgo de que el resultado puede ser muy malo” Así, el académico explicó por qué la Corte Suprema falló apuntando a todos los afiliados del sistema privado de salud, a pesar de que debía hacerlo solo en el caso que se le presentó. Correa apuntó a la mala regulación de la industria como una de las razones por la cual la Corte entrega estas resoluciones.

“Las Cortes se han sentido obligadas a intervenir para mejorar la regulación, y esto es un ejemplo bueno de cómo las Cortes difícilmente pueden hacer eso sin generar enormes riesgos como lo que estamos viendo ahora. Uno entiende que lo hayan hecho porque es un problema, pero es un problema que de muy mala manera las Cortes pueden contribuir a mejorar”, planteó.

El abogado constitucionalista finalizó asegurando que si bien la Corte “siente una responsabilidad en actuar, yo esperaría que la Corte advirtiera que este no es su rol y es un rol para lo que no está bien dotada, puede no hacerlo bien y hay muchísimo riesgo de que el resultado puede ser muy malo. Ojalá que salgamos bien de esto, pero puede terminar muy mal”. Hoy se debaten reformas que impactarán a millones de chilenos. No seas un mero espectador; influye en el debate público haciéndote miembro hoy de la Red Líbero Hazte miembro pinchando AQUÍ

## Abogado Rodrigo Correa y fallo por isapres: “La Corte Suprema excedió sus atribuciones”

miércoles, 23 de mayo de 2023, Fuente: El Líbero

En conversación con El Líbero, el académico de la UAI abordó el intercambio epistolar entre el rector de la UDP, Carlos Peña, y el ex ministro de la Corte Suprema, Lamberto Cisternas. «La Corte tiene que resolver el caso que se le presenta, y acá resolvió más de lo que se le presentaba», sostuvo. Persiste la discusión en torno al cumplimiento del fallo de la Corte Suprema que obliga a las isapres a pagar a sus afiliados los cobros excesivos de sus planes de salud, fallo que -afirman en el sector- las llevaría a la quiebra. En este contexto, la semana pasada el rector de la UDP, Carlos Peña, aportó una nueva perspectiva al debate, al señalar en una columna en El Mercurio que con su sentencia la Corte había ido más allá de sus atribuciones. Su planteamiento generó una respuesta del ex ministro de la Corte Suprema, Lamberto Cisternas, quien desestimó la tesis de Peña. El diálogo epistolar siguió este fin de semana. Esta nota es posible gracias al apoyo de los miembros de la Red Líbero. Únete hoy a nuestra comunidad, pinchando AQUÍ En una nueva edición de Mirada Líbero, abordamos este tema con el abogado y académico de la UAI, Rodrigo Correa, quien se mostró de acuerdo con Peña y aseguró que “la Corte excedió sus atribuciones”. Correa: “El fallo resolvió más de lo que se le presentaba” “Estoy bastante de acuerdo con la afirmación del rector Peña”, señaló Correa, advirtiendo que la resolución de la Corte respecto a las isapres “no sólo resuelve que es ilegal el alza del plan de cada una de las cientos o miles de personas que estaban reclamando, sino que es ilegal respecto de todos los afiliados de la isapre. Esa extensión me parece que es un exceso, una decisión en exceso de las atribuciones que tiene la Corte, y en eso creo que el rector Peña ha tenido razón”. El académico sostuvo que « la Corte tiene que resolver el caso que se le presenta, y acá resolvió más de lo que se le presentaba ». Se trata de un fallo que, según el doctor en Derecho, tiene un antecedente desde antes del fallo del 30 de noviembre, y es la resolución del 6 de agosto, en la que la Corte Suprema falló a favor de quienes presentaron un recurso contra el alza del precio base de los planes de salud de las isapres. Luego de esto, Correa indicó que “se estableció un nuevo procedimiento para que las isapres pudieran justificar un precio base, y terminaron subiéndolo, no todo lo que hubieran querido, pero cerca, entonces el efecto económico de esa sentencia no fue tan dramático. Pero la fórmula ya venía porque la Corte dijo que el fallo era para todos”. Correa: “Hay muchísimo riesgo de que el resultado puede ser muy malo” Así, el académico explicó por qué la Corte Suprema falló apuntando a todos los afiliados del sistema privado de salud, a pesar de que debía hacerlo solo en el caso que se le presentó. Correa apuntó a la mala regulación de la industria como una de las razones por la cual la Corte entrega estas resoluciones. “Las Cortes se han sentido obligadas a intervenir para mejorar la regulación, y esto es un ejemplo bueno de cómo las Cortes difícilmente pueden hacer eso sin generar enormes riesgos como lo que estamos viendo ahora. Uno entiende que lo hayan hecho porque es un problema, pero es un problema que de muy mala manera las Cortes pueden contribuir a mejorar”, planteó. El abogado constitucionalista finalizó asegurando que si bien la Corte “siente una responsabilidad en actuar, yo esperaría que la Corte advirtiera que este no es su rol y es un rol para lo que no está bien dotada, puede no hacerlo bien y hay muchísimo riesgo de que el resultado puede ser muy malo. Ojalá que salgamos bien de esto, pero puede terminar muy mal”. Hoy se debaten reformas que impactarán a millones de chilenos. No seas un mero espectador; influye en el debate público haciéndote miembro hoy de la Red Líbero Hazte miembro pinchando AQUÍ